



en todas sus partes. = Y en consideracion al con-
 flicto en que colocan a esta Corporacion las ilegales
 pretensiones de la Administracion y el desaire
 que se la infiere por la no contestacion a la co-
 municacion del cinco de Julio y con el fin de
 que no lleguen a tener efecto las irreducibles
 consecuencias del estado a que ha venido este
 negocio, en que no solo se hallan comprometidas
 las consideraciones del Servicio publico, si que
 tambien el decoro de la Municipalidad, Acordó:
 Dirigir una atenta comunicacion extraoficial
 al Sr. Marqués de Camacho, Gobernador
 de la Provincia interesando la armonia que
 por respetables conceptos reina entre esta Cor-
 poracion y S. E., con el objeto de que inter-
 ponga sus respetos y buenos Servicios, a fin
 de que este asunto tenga el desenlace que
 la justicia que asiste a la Municipalidad
 reclama sin los inconvenientes y conflic-
 tos oficiales que en otro caso son

